DECRETO 2789 DE 1997

(noviembre 20)

por el cual se nombra Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1º del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor Antonio J. Urdinola Uribe, identificado con la cédula de ciudadanía número 6076731 de Cali, como Ministro de Hacienda y Crédito Público, en reemplazo del doctor José Antonio Ocampo Gaviria, a quien se le acepta la renuncia.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO